

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 "
 " " / de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Providencias judiciales	617
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión celebrada el día 12 de abril del corriente año	610	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS OFICIALES		Ayuntamientos de: Santander, San Roque de Riomiera, Villafufre, Colindres, Cabezón de la Sal y Torrelavega	618
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	611		
Distrito Minero de Santander	611		
Jefatura Provincial de Tráfico de Santander	612		
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander	615		

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sesión de 13 de abril de 1961

El día trece de abril del corriente año, celebró la Excma. Diputación Provincial su sesión plenaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don José Pérez Bustamante y con la asistencia de los señores diputados provinciales y secretario e interventor de fondos provinciales, y después de darse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, se adoptaron a continuación los siguientes acuerdos:

Ratificar los Decretos dados por la Presidencia durante el mes de marzo último.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario de la Corporación que le solicita.

Aprobar las peticiones de tres funcionarios que interesan el anticipo de una anualidad de los ingresos que obtienen, cada uno de ellos, en concepto de préstamo, para resolver el problema de su vivienda.

Conceder al Servicio Español del Magisterio una ayuda económica de 2.000 pesetas con destino a los gastos de la representación de la provincia de Santander en el "II Consejo Nacional de las Asociaciones de Enseñanza Primaria, que tendrá lugar en Valencia.

Adjudicar, con carácter definitivo, las subastas celebradas para el aprovechamiento de 1.500 toneladas métricas de productos maderables de eucalipto del monte de Las Desecas, y 650 toneladas métricas del monte Peña Cabarga, a la Sociedad Papelera Española, las primeras, y a Hijos de Lantero, S. A., la segunda, por ser sus propuestas las más ventajosas de las presentadas.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales para la adquisición de 7.500 metros cúbicos de piedra machacada, que importan 750.000 pesetas, así como para la adquisición de alquitrán.

Prestar aprobación a la propuesta de la Sección de Vías y Obras provinciales de devolución de fianzas constituidas por los contratistas adjudicatarios de las obras que en la misma se señalan.

Conceder a los Ayuntamientos del partido judicial de Potes un anticipo reintegrable de 500.000,00 pesetas, a reintegrar en cinco anualidades, para las obras de reconstrucción del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, desglosado entre los diferentes Ayuntamientos en la forma que se señala.

Conceder a la Federación Cantabra de Ciclismo la cantidad de 60.000 pesetas para gastos de la Vuelta Ciclista a España.

Aprobar el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para el ejercicio de 1961, que asciende a un total de gastos y los ingresos de 317.638,50 pesetas.

Visto informe que emite el señor secretario de la Corporación, en relación con el Ferrocarril de Astillero-Ontaneda, se acuerda pronunciarse en sentido de la no supresión del citado ferrocarril.

Conceder al Ilmo. señor director general de Bellas Artes, la cantidad de 3.000 pesetas para premiar uno de los trabajos que se presenten en la exposición que

tendrá lugar este verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Que pase a informe de la Asesoría Jurídica la petición de don Manuel Manteca Gómez, solicitando el deslinde de una finca de su propiedad lindante con otra de la Corporación.

Agradecer a la Dirección General de Bellas Artes la concesión de un crédito destinado a la conservación de las iglesias de San Román de Moroso y Sattillana del Mar.

Aprobar, a propuesta de la Intervención de fondos provinciales, el pago de intereses, amortización y gastos de préstamos concertados con el Banco de Crédito Local de España, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Conceder al Ayuntamiento de Tresviso la cantidad que interesa para obras de adaptación de un local en centro educativo, recreativo y biblioteca para los vecinos de aquel pueblo.

Autorizar al Ayuntamiento de Udías para que utilice el tanque del servicio de incendios de San Vicente de la Barquera, con objeto de abastecer los depósitos de agua de Valoria y otros pueblos de dicho municipio, vista la angustiosa situación que atraviesa dada la pertinaz sequía.

Se acuerda declarar admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de conductor-mecánico de la Corporación, a los dos aspirantes que se han presentado, don Julián Pérez Fernández y don Jesús Sánchez Alonso.

Conceder un anticipo reintegrable de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo para las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Viállán, del pueblo de Oreña.

Proceder a la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de aguas a Ruento.

Devolver la fianza constituida por el contratista de las obras de abastecimiento de aguas a Gibaja—primera parte.

Quedar enterados del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España relacionado con la ampliación de la red de instalaciones telefónicas en 25 núcleos de población.

Se acuerda agradecer y felicitar al profesor alemán Pietsch por la donación al Museo Provincial de Prehistoria de las magníficas reproducciones de las pinturas rupestres de las Cuevas de Altamira, realizadas por el equipo técnico que él dirige.

Quedar enterados del Decreto de convocatoria para la elección de procurador en Cortes, representante de esta Excma. Diputación.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para realizar las gestiones pertinentes en orden a los problemas de repoblación forestal consorciada entre el Estado, la Diputación y los Municipios de la provincia.

La Presidencia informa amplia y detalladamente sobre la situación económica de la Corporación en esta fecha.

Informa también detenidamente sobre la Beneficencia provincial, explicando las características y finalidad de cada centro benéfico, número de acogidos, dotaciones, instalaciones, etc., y hace mención también a diversos establecimientos benéficos de carácter estatal y particular que acogen en ellos a enfermos de esta Beneficencia provincial, importando

estas obligaciones la cantidad de 24.000.000,00 de pesetas anuales, aproximadamente.

Manifiesta que en las próximas reuniones irá dando cuenta a los señores diputados de todas las actividades y problemas provinciales.

Los señores diputados se complacen de la labor de todo orden que realiza la Corporación provincial de la situación actual de la misma.

Da cuenta la Presidencia del estado actual de la electrificación de la zona de Vega de Liébana y que se ha llegado a un acuerdo con la Electra Bedón, Sociedad Anónima, para el segundo plan de electrificación de dicha zona.

Dice, por último, el señor presidente a los señores diputados representantes de los partidos judiciales que, periódicamente, informará a la Corporación de la marcha de las obras que se realizan en sus respectivas demarcaciones y de cuantos problemas se planteen en las mismas.

Quedar enterados de la memoria que redacta la Sección de Vías y Obras provinciales, referente al proyecto de reparación del camino provincial de Matorquera a Castrillo del Haya, trozo primero.

Facultar a la Presidencia para resolver la petición que formula don César Castañeda Cos, de Mazcuerras, que solicita un donativo para adquirir un coche de inválido.

Conceder una subvención a la Dirección General de Agricultura, Servicio Nacional del Cultivo y Fertilización del Tabaco, de la zona VI, para la conservación e incremento de los semilleros de tabaco en esta provincia.

Aceptar la propuesta del director de la Escuela P. de Comercio de Santander en el sentido de que se satisfaga entre la Diputación y el Ayuntamiento el importe del impuesto de pagos al Estado sobre el

valor del edificio adquirido por el Ministerio de Educación Nacional, cuya mitad asciende a la cantidad de 5.000 pesetas.

Con relación a la circular número 4 de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se acuerda proceder a efectuar el ingreso del diez por ciento a cargo de esta Corporación, y, asimismo, se anticipe, con carácter provisional, el cinco por ciento correspondiente a los funcionarios.

Conceder a don Joaquín Cantera Ojea, portero de la Corporación, la gratificación de 2.000 pesetas por trabajos extraordinarios.

Acordar que la distribución de las cantidades aún no percibidas por los Ayuntamientos de Torrelavega y Polanco, que se encuentran en arcas provinciales, procedentes de lo ingresado por la Empresa Solvay y Cía. por el concepto del arbitrio de la riquera provincial en la participación que la Ley señala a los municipios interesados, se efectúe entre los Ayuntamientos repetidos conforme a la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Santander, confirmada por el Tribunal Contencioso Administrativo y por la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Se acuerda autorizar la creación de permanencias en el Grupo Escolar del Hogar Provincial Cantabro y conceder una remuneración especial de 500 pesetas mensuales a cada uno de los cinco maestros del indicado Grupo Escolar.

Por unanimidad, se acuerda que la sesión que habría de celebrarse el día 4 del próximo mes de mayo se traslade al día siguiente, a las doce de su mañana, por ausencia obligada el referido día 4 de varios diputados provinciales.

Santander, 13 de abril de 1961.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Horario de verano para el Comercio en Santander y Provincia

En uso de las facultades conferidas por el artículo 51 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio, de 10 de febrero de 1948 y teniendo en cuenta los topes horarios señalados en la Orden del Ministerio de Gobernación, de 19 de abril último, así como la propuesta de la Organización Sindical, esta Delegación de Trabajo, ha acordado fijar el siguiente horario de apertura y cierre de los establecimientos mercantiles, durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto del año en curso.

Comercio de la Alimentación (incluidas las confiterías), de 9 a 13,30 y de 16,30 a 20.

Comercio Textil y resto del Comercio, de 9 a 13 y de 16 a 20.

Santander, 28 de junio de 1961.
El delegado de Trabajo, Nicolás Giménez Domínguez.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Santa Clara", número 15.949, solicitado por don Alfonso González González, vecino de Pechón, con diez pertenencias de mineral de cuarzo, en los parajes denominados "Sobrelafuente" y otros, del pueblo de Pechón, término municipal de Val de San Vicente, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de las medidas reglamentarias situado en el paraje de "La Poza", de Sobrelafuente; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 200 metros, rumbo Sur; de primera a segunda, Oeste, 500 metros; de segunda a tercera, Norte, 200 metros; de tercera a punto de partida, Este, 500 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las diez pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 23 de junio de 1961.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Santander durante el mes de octubre de 1960.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
3	S-22188	2A	L.-Rover	Fur. mixta	3	1300	500	E-46000887	4	13	E-5001053	Salto del Nansa, S. A.	Puente Nansa	P.
3	S-22189	1C	Guzzi	Moto	2	40	150	ISA-147310	1	1	MGH-147280	Ramón Cuesta Rivero	Revilla Camargo	P.
3	S-22190	2A	W.-Viasa	Furgoneta	4	1050	300	10.060	4	14	210.060	R. Cia. Asturiana de Minas	Torrelavega	P.
3	S-22191	1C	Rieju	Moto	2	80	150	D.12820	1	1	766	Antonio Torre Rodriguez	Noja	P.
3	S-22192	1C	Rieju	Moto	2	80	150	D. 12825	1	1	758	José Torre Rodriguez	Noja	P.
3	S-22193	1C	M. V.	Moto	2	80	150	700308	1	1	11872:63	Eusebio Cisneros Gómez	Los Corrales	P.
3	S-22194	1C	Ducati	Moto	2	80	150	MD 10686	1	1	MD 10692	Emilio Diego Cobo,	Escalante	P.
3	S-22195	1C	R. O. A.	Motocarro	2	225	600	ORR-32028	1	2	RC-10961	Victoriano C. Iglesias	La Cavada	P.
3	S-22196	1C	R. O. A.	Motocarro	2	275	600	ORR-27057	1	2	RC-10771	Ramón Montoya Alonso	Santander	P.
4	S-22197	1C	R. O. A.	Moto	2	80	150	9R-23.226	1	2	B-4380	Alfredo Pérez Cobo	Santander	P.
4	S-22198	2A	P. T. V.	Descap.	3	555	225	M-576	1	3	B-576	Antonio Castillo Torre	Cianca	P.
5	S-22199	2A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451508	4	6	BA-451689	Jesús San Martín Polanco	Santander	P.
5	S-22200	1C	Lambretta	Moto	2	80	150	58.356	1	1	6A-4294	Fidel de la Fuente Fernández	Revilla Camargo	P.
5	S-22201	1C	Lambretta	Moto	2	85	150	57.412	1	1	6A-1480	Pedro San Román García	Vllanueva Peña	P.
5	S-22202	1C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.672	1	1	6A-3687	E. González y F. Pérez	Santander	P.
5	S-22203	1C	Lambretta	Moto	2	85	150	55.712	1	1	5A-9748	Leopoldo Terán Díaz	Arenas	P.
5	S-22204	1C	Lambretta	Moto	2	90	150	150 li-001912	1	1	150 li-001876	Benjamín Velasco González	Puente San M.	P.
5	S-22205	1C	Lambretta	Moto	2	95	150	160 li-001873	1	1	150 li-001837	Celedonio Garma Ecenarro	Entrambasmestas	P.
5	S-22206	1C	Lambretta	Moto	2	75	150	150 li-001893	1	1	150 li-001857	José P. Bohedío Quintanal	Dualez	P.
5	S-22207	2A	Citroen	Fur. mixta	4	504	250	03724567	2	4	AZU A 3597	Cecilio Fernández Zubiaurre	Torrelavega	P.
5	S-22208	2A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-149916	4	10	AC-149118	Maria Teresa Muñoz Lanza	Santander	P.
6	S-22209	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58732	1	1	VTT 58764	Constantino Ruiz Saiz	Cudón	P.
6	S-22210	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58832	1	1	VTT 58811	José Regato Gómez	Entrambasaguas	P.
6	S-22211	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208688	1	1	VT 208735	Florencio Roldán Fernández	Reinosa	P.
6	S-22212	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57145	1	1	VTT 58841	Francisco Otero García	Santander	P.
6	S-22213	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58609	1	1	VTT 58839	J. Luis Hernández Pérez	Polanco	P.
6	S-22214	3B	Barreiros	Camión	3	4950	7000	EB19072M2	6	26	B-1A30201	Antonio Postigo Fernández	Mataporquera	P.
6	S-22215	1C	Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001890	1	1	150 li-001858	José Ugarte Martínez	Ampuero	P.
7	S-22216	1C	M. V.	Moto	2	80	150	700357	1	1	11872:136	Ramiro Sánchez Quiroga	Ubiarco	P.
7	S-22217	1C	Lambretta	Moto	2	80	150	53.244	1	1	5A-7317	Francisco Arija López	Santander	P.
7	S-22218	1C	Iso	Moto	2	80	150	IMI 02744 A3	1	2	IMI 02744 A3	Pedro Sastrías Ruiz	Villafufre	P.
7	S-22219	2A	Citroen	Fur. mixta	4	504	250	03726591	2	4	AZU A 3573	E. Lostal y Cia, S. R. C.	Santander	P.
7	S-22220	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 56520	1	1	VTT 56501	Generoso Hoyos Cavada	Laredo	P.
7	S-22221	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 53914	1	1	VTT 53887	Francisco Gómez García	Udalla	P.
7	S-22222	2A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-150539	4	10	AC-149960	Ruperto de Arrarte Isasi	Santander	P.
7	S-22223	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208931	1	1	VT 208923	Antonio Alvarez Herrán	Torrelavega	P.
7	S-22224	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208951	1	1	VT 208963	Arsenio Carral Igoñi	Astillero	P.
7	S-22225	1C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57642	1	1	VTT 57629	Eloy Pereda Bacigalupi	Torrelavega	P.
7	S-22226	1C	Lambretta	Moto	2	80	150	58.151	1	1	6A-4068	Jesús Calderón Torcida	Santander	P.

Aspillero P.
Torrelavega P.
Santander P.

Arsenio Carral Igoñi
Eloy Pereda Bacigalupi
Jesús Calderón Torcida

1 VT 208963
1 VTT 57629
1 6A-4068

150 V60M 208951
150 V60MS 57642
150 58.151

2 75
2 75
2 80

Moto
Moto
Moto

7 S-2222A 1 C
7 S-2222B 1 C
7 S-2222C 1 C

7 S-2222A 1 C
7 S-2222B 1 C
7 S-2222C 1 C

Día de inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
7	S-22227	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150	150 li-001818	1	1	150 li-001800	Manuel López Ríos	Santander	P.
7	S-22228	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451330	4	6	BA-451491	José Ruiz de Salazar	Villanueva	P.
7	S-22229	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1161743	4	7	5766899	Jesús Helguera González	Santander	P.
7	S-22230	1 C	Lambretta	Moto	2	85	150	58.172	1	1	6A-4071	José Céspedes Herrería	Ambrosero	P.
7	S-22231	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001881	1	1	150 li-001859	Angel Iturbe Gómez	Nueva Montaña	P.
8	S-22232	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	46.744	1	1	5A-0925	Jesús González-Torre Lage	Santander	P.
8	S-22233	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-56790	1	1	B-56768	Félix Gómez Palencia	Novales	P.
8	S-22234	2 A	D K W	Fur. mixta	4	985	750	117.119	2	7	30017387	José Orlando Fernández	Santoña	P.
8	S-22235	3 B	Barreiros	Camión	6	5630	7000	EB690242M6	6	26	B-7A11203	F. González y P. González	S. F. de Buelna	P.
8	S-22236	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208739	1	1	VT 208730	Angel Estanillo Sota	Elechas	P.
8	S-22237	1 C	Rieju	Moto	2	80	150	D-12340	1	1	274	Andrés Martínez Gorostiaga	Vioño Pielagos	P.
8	S-22238	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001833	1	1	150 li-001835	Antonio Maroto Santos	Canales	P.
8	S-22239	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001810	1	1	150 li-001806	Teresa Cantera Córdoba	Ceceñas	P.
8	S-22240	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150	150 li-001911	1	1	150 li-001886	Aureliano Díez Rivas.	Santander	P.
10	S-22141	3 B	Beletti	Grúa	1	5623	5000	028288	4	35	290	Sdad. Felguerina Montajes	Oviedo	P.
10	S-22242	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001914	1	1	150 li-001864	Mariano Pérez Camus	Santander	P.
11	S-22243	2 A	Citroen	Furg. mix.	4	504	250	03725543	2	4	AZU-A 3689	Jesús Gutiérrez Cano	Pedreña	P.
11	S-22244	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58860	1	1	VTT 58826	Valentín Torre Prieto	Santander	P.
11	S-22345	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-56758	1	2	B-56765	Juan José Gómez González	Camargo	P.
13	S-22246	1 C	Lambretta	Moto	2	95	150	150 li-001879	1	1	150 li-001869	Juan José Hoz Hergueda	Castro Urdiales	P.
13	S-22247	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.289	1	1	6A-1302	Julían Martínez Gutiérrez	Bostronizo	P.
13	S-22248	1 C	Lambretta	Moto	2	85	150	58.236	1	1	6A-4137	Manuel Urresti González	Santander	P.
13	S-22249	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 00585 M3	1	1	IMI 00585 M3	José González Vila	Solórzano	P.
13	S-22250	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	58.096	1	1	6A-4123	Aurelio Salceda García	Santander	P.
13	S-22251	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001863	1	1	150 li-001839	Santos Cuesta Alonso	Santander	P.
14	S-22252	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	700378	1	1	11872:132	Ramón Rueda de Vierna	Meruelo	P.
14	S-22253	1 C	Sanglas	Moto	2	140	150	3318	1	2	3315	Juan Riveira Galego	Cayón	P.
14	S-22254	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-450388	4	6	BA-452237	José Ayerbe Barrera	Santander	P.
14	S-22255	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	150 li-001836	1	1	150 li-001847	Antonio Mier Vega	Suances	P.
15	S-22256	1 C	Bultaco	Moto	2	90	150	M.000.624	1	1	B.000.624	Fernando Gómez Saiz	Carriedo	P.
15	S-22257	3 B	Barreiros	Camión	3	5680	7000	EB790142M3	6	26	B-8A31201	Valentín Gutiérrez Morante	Torrelavega	P.
15	S-22258	1 C	Iso	Moto	2	75	150	IMI 02729 A3	1	1	IMI 02729 A3	Arsenio Ortiz Gómez	S. M. Aras	P.
15	S-22259	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58858	1	1	VTT 58828	Jesús Maestegui Echezarreta	C. de la Sal	P.
15	S-22260	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208987	1	1	VT 208986	Isidro Goitandía Palacio	Puente Arce	P.
15	S-22261	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58653	1	1	VTT 58842	Modesto Rivas Cobos	Gama	P.
15	S-22262	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451405	4	6	BA-451832	A. Luis Cagigas Bodegas	Santander	P.
15	S-22263	1 C	Rieju	Moto	2	80	150	D. 12921	1	1	864	José Leal Noval	Vioño de P.	P.
17	S-22264	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-445716	4	6	BA-446066	Victor López Martínez	Santander	P.
17	S-22265	1 C	Guzzi	Moto	2	45	150	ISA-C-73.30355	1	1	MGH-C-73.3049	Rufino Calligos Lisaso	Oruña de P.	P.
17	S-29266	1 C	Motobic	Moto	2	80	140	7-24852	1	1	Z7-24852	José Rodríguez Pereda	Carasa	P.
19	S-22267	1 C	Montesa	Moto	2	74	150	MM-95531	1	1	MB-95531	Victor Gutiérrez Barquín	Entrambasaguas	P.
19	S-22268	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-452665	4	6	BA-452961	Oscar Rodríguez Soto	Santander	P.
20	S-22269	1 C	Montesa	Moto	2	84	150	MM1110936-C	1	1	MB-110936-C	Hipólito R. Fernández	Rada-Voto	P.

Día de la inscripción	Numero de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Numero del motor	Cilindros	H	Pl	Numero del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
20	S-22270	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451658	4	6		BA-452014	Eduardo Martínez Fdez.	Santander	P.
20	S-22271	1 C	Mynsa	Moto	2	80	150	503x13	1	2		503x13	Agustín Ríos Ibarza	Santullán	P.
20	S-22272	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 208694	1	1		VT 208712	José M.ª Gutiérrez Revilla	Villanueva Nía	P.
20	S-22273	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58108	1	1		VTT 58838	José M. Díaz-Munio	Santander	P.
20	S-22274	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 59708	1	1		VTT 59756	Manuel Ruiz Ruiz	Nueva Montaña	P.
20	S-22275	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60M 210218	1	1		VT 210262	Ramiro Pérez Torres	Santander	P.
20	S-22276	1 C	Lambretta	Moto	2	75	150	58.408	1	1		6A-4295	Angel Alvarez Herranz	Torrelavega	P.
20	S-22277	1 C	Ducati	Moto	2	80	150	MD 10759	1	1		MD 10783	Bernard Quintana Pereda	Arnuero	P.
20	S-22278	3 B	Mack	Camión	3	10000	15000	41414	6	40		M-3148	M.ª Encarnación Begoña	Bilbao	P.
20	S-22279	2 A	A. Romeo	Furgoneta	2	1300	1300	AR-1640.23425	2	7		AR-000526	Fermin Pascual Rueda	Santander	P.
21	S-22280	1 C	Lambretta	Moto	2	90	150	150 li-002875	1	1		150 li-002877	Angel Fernández Calderón	Cacicedo	P.
21	S-22281	2 A	Renault	Turismo	5	600	375	1152015	4	7		5766730	Marcelino Portilla Coto	Solares	P.
21	S-22282	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451667	4	6		BA-452078	Julian Zamanillo Saiz	Santander	P.
21	S-22283	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	57.925	1	1		6A-3887	Angel Carral Ruiz	Revilla Camargo	P.
21	S-22284	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-452851	4	6		BA-453177	J. L. Alvarez Rodriguez	Ontón	P.
21	S-22285	1 C	Guzzi	Moto	2	55	150	ISA-C-73.80305	1	1		MGH-C-73.3045	Agapito Ortiz Ruiz	Argoños	P.
21	S-22286	1 C	Guzzi	Moto	1	55	75	ISA-C-73.80556	1	1		MGH-C-73.8079	Banco de Vizcaya-Sucursal	Maliaño	P.
22	S-22287	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-453316	4	6		BA-454407	Enrique Campos Pedraja	Santander	P.
22	S-22288	1 C	Ossa	Moto	2	75	150	M-57394	1	1		B-57374	Fernando Payno Blanco	Mar-Polanco	P.
22	S-22289	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-451407	4	6		BA-452138	Modesto López Merino	Santander	P.
24	S-22290	2 A	DK W	Auto-bar	3	985	750	111808	2	7		30011954	Epifanio Escudero Martínez	Santander	P.
24	S-22291	3 B	Pegaso	Camión	4	7750	10000	3761542	6	41		3761542	J. M. Jara y Santiago Abascal	L. C. Buelna	P.
24	S-22292	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1157122	4	7		5796012	Fidel Solana de la Riva	Santander	P.
24	S-22293	1 C	Iso	Moto	2	80	150	IMI 09574 S	1	1		IMI 09574 S	José M.ª Solana Garrido	Torrelavega	P.
24	S-22294	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	55.641	1	1		6A-9743	Luis Caviedes Orga	Torrelavega	P.
24	S-22295	2 A	DK W	Fur. mixta	4	985	600	117548	5	7		30017662	May Española, S. A.	Astillero	P.
24	S-22296	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-453779	4	6		BA-454391	José M.ª Sota Pérez	Santander	P.
24	S-22297	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-453773	4	6		BA-454402	José Felipe Pombo Quintana	Santander	P.
24	S-22298	2 A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-149711	4	10		AC-149187	Valentin Q. Santamaria	Sarón	P.
25	S-22299	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58107	1	1		VTT 58840	Vicente Fernández García	Aes	P.
25	S-22300	1 C	Lambretta	Moto	2	75	150	150 li-001865	1	1		150 li-001838	Pedro Coterillo Herrera	Cudón	P.
25	S-22301	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	502213	1	1		11872:6	Rosendo Carrera Rivero	Carasa	P.
26	S-22302	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-452762	4	6		BA-453102	Jaime Neira Gómez	Torrelavega	P.
26	S-22303	2 A	Renault	Turismo	5	630	375	1161740	4	7		5766897	Ariuro Sánchez Sobaler	Santander	P.
26	S-22304	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-453757	4	6		BA-454418	Javier B. de Menchaca	Solares	P.
26	S-22305	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 57632	1	1		VTT 57627	Jesús García Díaz	Barcenaciones	P.
26	S-22306	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-454149	4	6		BA-454565	Francisco Bahamonde	Santander	P.
27	S-22307	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	58.137	1	1		6A-4087	Julio Malagón Cifrián	Las Caldas	P.
27	S-22308	3 B	Pegaso	Camión	4	8500	10500	422.060	6	41		422.060	José Cayón Ruiz	Renedo	P.
27	S-22309	1 C	Guzzi	Moto	2	45	150	ISA-559577	1	1		MGH-559682	Agustín Martínez Allende	Anievas	P.
27	S-22310	2 A	DK W	Moto	2	160	150	1065746	1	2		M-567	Bernardo Pila Pérez	Santander	P.
27	S-22311	1 C	Lambretta	Moto	2	80	150	56.526	1	1		6A-0741	Roberto Martínez Baragaño	Laredo	P.
27	S-22312	2 A	DK W	Fur. mixta	2	985	750	115716	2	7		30017373	Ponificadora de Astillero	Astillero	P.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

Como ampliación del anuncio de subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Udías y Fresnedo, aparecido en este "Boletín Oficial", con fecha 16 de junio, se hace constar que el plazo de ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Udías será el de quince meses y el de las de abastecimiento a Fresnedo, de doce meses.

Santander, 4 de julio de 1961.— El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Anuncio

La Corporación de mi presidencia, resolviendo el primer período de la licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución de la obra de "Clínica-Consultorio", en Puente San Miguel, cuya apertura de pliegos de "Referencias" tuvo efecto el día 8 del actual, ha acordado admitir los presentados por don Maximiliano Gómez Gómez, vecino de Santander; don Gonzalo Serrano Rivero, vecino de Arenas de Iguña, Palacio; don José Fernández Casio, vecino de Udías; don Gerardo San Justo Gutiérrez, vecino de Puente San Miguel; don Joaquín Obeso García, vecino de Torrelavega, y don José A. Cabrero Gutiérrez, vecino de Viérnolés, para pasar a la segunda parte de la licitación.

Asimismo, se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3.^a del artículo 39 del Reglamento de Contratación, que el día once del próximo julio, y hora de las once, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, se efectuará la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "Oferta Económica", para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores por medio del presente.

Reocin, 27 de junio de 1961.— El alcalde, V. Sánchez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 154 pesetas.

Santander, 5 de noviembre de 1960.— El jefe provincial de Tráfico, Luis Andrés Julián.

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H P	Número del bastidor	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio	Servicio
28	S-22313	1 C	Montesa	Moto	2	85	150	MM-301108	1	1	MB-201108	Víctor Saiz Revuelta	La Montaña	P.
28	S-22314	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-452849	4	6	BA-453183	Epifanio Cuervo Calva	Revilla Camargo	P.
28	S-22315	1 C	R. O. A.	Motocarro	2	275	600	ORR-32033	1	2	RC-10964	Emeterio García Ventisca	S. del Mar	P.
28	S-22316	1 C	Iso	Motocarro	2	240	400	IMI 06429 C2	1	2	IMI 06429 C2	M. ^a Ana Ibars Castañeda	Santander	P.
28	S-22317	1 C	Iso	Motocarro	2	240	400	IMI 06205 C2	1	2	IMI 06205 C2	Roberto Gutiérrez Crespo	Santander	P.
28	S-22318	2 A	Seat	Turismo	4	585	300	BA-453264	4	6	BA-454411	Francisco L. Ezquerro	Santander	P.
28	S-22319	2 A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-149751	4	10	AC-148966	Gerardo Horga Díaz	Santander	P.
29	S-22320	1 C	M. V.	Moto	2	80	150	700404	1	1	11872:214	Joaquín Fernández Higuera	Oreña	P.
29	S-22321	2 A	Seat	Turismo	6	1190	450	AB-150371	4	10	AC-149709	Vicente García Gómez	C. de la Sal	P.
29	S-22322	2 A	D K W	Fur. mixta	2	985	760	114510	2	7	30014597	Eugenio J. del Castillo Vera	Santander	P.
29	S-22323	1 C	Vespa	Moto	2	75	150	V60MS 58626	1	1	VTT 58837	Amalio Gómez Fernández	Terán Cabuérniga	P.
31	S-22324	3 B	Pegaso	Camión	4	6000	9000	422.061	6	41	422.061	Domingo Cayón Ruiz	Renedo	P.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Los días 27, 28 y 29 de julio próximo, a las diez, once y doce horas de la mañana de cada uno de dichos días, tendrán lugar, en estas Casas Capitulares y por el procedimiento de pujas a la llana, las subastas de diez parcelas de terreno propiedad de este Ayuntamiento, enclavadas en el sitio denominadas "El Castro", de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Comisión Gestora y que ha de servir para mentada subasta, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, para que pueda ser examinado por quien crea conveniente, durante las horas hábiles de oficina.

Suances, 26 de junio de 1961.—
El alcalde (ilegible). 461

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 pesetas.

JUNTA VECINAL DE PIE DE CONCHA

Se hace saber: Que habiendo quedado desierta la subasta de 200 robles, en la finca de Cuesta la Viga Jollancón, de este pueblo de Pie de Concha y que se anunció en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 67, de fecha 5 de junio pasado, se celebrará otra subasta bajo las mismas condiciones y rebajada a noventa mil pesetas, el día 31 de julio, a las once de la mañana, en la Casa Ayuntamiento.

Pie de Concha, 1 de julio de 1961.—El presidente de la Junta Vecinal, Marcelino Higuera.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69 pesetas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO EN LA ZONA DE LA CAPITAL (SANTANDER)

Edicto

Don José Martínez Fernández, recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la Zona de la capital (Santander).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramito en esta oficina, por débitos al Tesoro Público, por el concepto de Industrial, Licencia Fiscal, contra don José Miguel García Villaverián, con domicilio en la calle de Cádiz,

número 20, de esta ciudad, he dictado en el mismo una providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes que le fueron trabados y que son los que a continuación se expresan:

	Avalúo	Pesetas
67 cestos de goma "Espuertas poceras", valorados en	7.702	
15 cestos de goma "Agrícolas", valorados en	1.575	
48 cestos de goma "Norteños núm. 1", valorados en	3.216	
Una carretilla basculante, con ruedas de goma gigantes, de capacidad de 150 litros, valorada en	3.000	
Una carretilla basculante, con ruedas de hierro, de 200 litros de capacidad, valorada en	2.760	
Una carretilla basculante, de hierro y sin ruedas, con capacidad de 100 litros, valorada en	2.650	
Dos cizallas, marca "J. B. L. 10", para chapa de 10 cm.	10.000	
Un eje flexible de dos metros, tipo W 15, con manguito M. K. I., número 15853, de acoplamiento para grupo multiplex, con sus portezuelas para dos manos, tipo S. K. I., con protectores, valorado en	2.858	
Tres soportes "Leyotik", valorados en	5.100	
Una pistola, marca "Unic", valorada en	3.055	
Una carretilla "A", número 1, para bidones, valorada en	700	
Un cubo cilíndrico, basculante, de 100 litros de capacidad, valorado en	1.400	
Total.....	44.016	

Condiciones para la subasta

1.^a La subasta se celebrará bajo mi presidencia el día veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno, a las once horas, en los locales de esta Recaudación, sitos en la calle de la Lealtad, número 14, entresuelo.

2.^a Los bienes se subastarán en lotes por el importe de los dos tercios del tipo de tasación arriba indicados, y si transcurrida una hora no se presentase postor alguno ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el importe del débito por principal, recargos, gastos y costas.

3.^a Será imprescindible para poder tomar parte en la subasta que los licitadores depositen, previamente, el cinco por ciento del tipo de tasación de los bienes.

Dado en Santander a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El recaudador, José Martínez Fernández.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, seguidas contra la empresa "Abonos, Grasas y Colas", domiciliada en Santander, con el número 27/61, para hacer efectiva la cantidad de 61.406 pesetas de principal, importe de los jornales adeudados a los productores José Ramón Crespo Velaz y otro, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los siguientes bienes:

	Valorado	Pesetas
1.-Un molino, con motor de 5 HP., para moler cola Delta número 1, con martillos agridelas ref./451	7.000	
2.-Dos ventiladores, con sus motores de 2 y 1 HP., número 6/282 373...	4.000	
3.-Un molino, con motor de 15 HP., número 30065	20.000	
4.-110 bandejas de cola, de madera	2.000	
5.-Una batidora, con motor acoplado	4.000	
6.-Una trituradora de huesos, con su motor acoplado, de 7 HP., número 14060	7.000	

7.-U
Field,
25 m.
8.-
claves
9.-C
un co
10.-
cristal
11.-
500 y
12.-
kilogra
13.-
con su
14.-
2 HP.,
15.-
maric
sillas

Para
en la S
tura.
El ac
en esta
tidós d
horas d
se hara
requisit
mar pa
el diez
y será a
siempre
ds tec
siendo c
los gast
Lo qu
neral co
a uno c
sesenta
Trabajo
darillas.
ble).
Derec
de publi

ADM C

JUZ
INSTA
D
Don Jo
juez
Torr
Hago
me se
encia,
lallo di

	Valorado — Pesetas
7.-Una caldera, tipo Field, multitubular, de 25 m.	15.000
8.-Dos calderas autoclaves, para fundir grasa.	2.000
9.-Cuatro autoclaves y un concentrador	8.000
10.-Diez bandejas de cristal	100
11.-Dos básculas de 500 y 300 kilogramos...	1.000
12.-Una báscula de 75 kilogramos	700
13.-Un montacargas, con su motor acoplado...	1.000
14.-Un motocarro, de 2 HP., matrícula S.-15761	15.000
15.-Dos mesas y un armario de oficina, con seis sillas	2.500
Importa la presente tasación...	89.300

Para más informes solicítense en la Secretaría de esta Magistratura.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintidós de los corrientes, a las cinco horas de su tarde. La adjudicación se hará el mejor postor, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma depositar el diez por ciento de su tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura cubra las tres partes de su avalúo, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a uno de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario H.º (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 377 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido, Hago saber: Que en el juicio que se dirá se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así;

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno. Vistos, en grado de apelación, por el señor don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la misma y partido, los autos de juicio de cognición tramitados en primera instancia ante el Juzgado municipal de esta ciudad y promovidos por don José Mendicuchía Díaz, mayor de edad, casado, procurador y vecino de San Felices de Buelna, actuando en su nombre y beneficio de la entidad local Ayuntamiento de dicho pueblo, defendido por el letrado don Manuel Barquín Mazón, contra doña Milagros Ortiz Núñez, mayor de edad, asistida de su esposo y de la misma vecindad, acompañada del procurador don Juan B. Pereda Sánchez, y contra las personas naturales o jurídicas que se crean con algún derecho a la Calleja de Santa Ana, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, compareciendo Manuel Vega Torres, mayor de edad, casado, productor y vecino de Mata, defendido por el procurador don Juan B. Pereda, rectificándose lo anterior en cuanto a la demandada doña Milagros Ortiz, la cual no compareció en autos, siendo declarada en rebeldía, versando el juicio sobre declaración de propiedad de dicha calleja y otros extremos.

Fallo: Que, revocando la sentencia dictada por el Juzgado municipal de esta ciudad en los autos a que se refiere este recurso, debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda formulada por don José Mendicuchía Díaz contra doña Milagros Ortiz Núñez y contra cuantas personas naturales o jurídicas que se crean con algún derecho a la Calleja de Santa Ana, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, imponiéndose las costas de primera instancia al actor, no haciendo especial imposición de las de este recurso y dejando a salvo a unos y a otros cuantos derechos puedan asistirles, en definitiva, sobre el fondo del asunto planteado en este litigio, para que los ejerciten en debida forma.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José-Donato Andrés. (Rubricado.)

Fue publicada en el mismo día.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Milagros Ortiz Núñez y a cuantas personas naturales o jurídicas se crean con algún derecho a la calleja expresada, se expide este edicto, en Torrelavega a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, José-Donato Andrés Sanz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 365 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

Don Jesús Sendino Herrero, secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ramales y su partido.

Doy fe: Que en los autos de procedimiento ejecutivo seguido a instancia de don Pedro Abad Martínez, contra don Juan Mendieta Suárez, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Ramales a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de este partido, ha visto y leído los presentes autos de juicio ejecutivo, promovido por el procurador don José Antonio de Llanos García, en nombre y representación de don Pedro Abad Martínez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Bilbao y defendido por el letrado don Francisco Trueba Hazas; contra don Juan Mendieta Suárez, mayor de edad, comerciante y vecino de Ramales, declarado en rebeldía en estas actuaciones; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su valor pagar a don Pedro Martínez la cantidad de cinco mil ciento treinta pesetas con noventa céntimos de principal, más los intereses legales y costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento total de este fallo. Notifíquese esta sentencia al demandado declarado en rebeldía en la forma establecida por la Ley Procesal civil.—Así, por esta mi sentencia, lo pronun-

ció, mando y firmo.—Fdo. Manuel María Zorrilla Ruiz. — Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Fdo. Sendino.—Rubricado.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original a que, en todo caso, me remito, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, expido el presente en Ramales a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, Jesús Sendino Herrero.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 275 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Juan Molina Pérez, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención, se dictó, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, sentencia que contiene los siguientes particulares:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a seis de junio de mil novecientos sesenta y uno.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, procedentes del juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, y seguidos entre partes: De la una, como demandante-apelante, don Gregorio Michelena Somacarrera, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Santander, representado en esta instancia por el procurador doña María de la Concepción Álvarez Omaña, y defendido por el letrado don Ignacio González Jáuregui; y de la otra, como demandado-apelado, don Eduardo Gómez Calderón, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Viérnoles, el que no ha comparecido en esta instancia por lo que se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que, con fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, dictó el

juez de primera instancia de Torrelavega.

Parte dispositiva.—Fallamos.—Que revocando la sentencia recurrida y admitiendo todas las excepciones alegadas por el demandado, declaramos no haber lugar a dictar sentencia de remate y que no se debe seguir adelante la ejecución, ordenando entregar al demandante señor Michelena Somacarrera la cantidad de mil setecientas cuarenta y seis pesetas, consignadas en el Juzgado, sin hacer expresa imposición de costas en ningún trámite de este pleito.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificarán al litigante no comparecido en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Rodríguez-Lacín.—Germán Cabeza.—Francisco Torrealba.—Juan Calvente.—Juan Manuel Orbe.—Rubricados.

Concuerda lo preinserto con su original al que me remito.—Y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente en Burgos a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario de Sala, Juan Molina Pérez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 329 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Bases del concurso de méritos para cubrir la plaza de ayudante del ingeniero de caminos municipal

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó proveer en propiedad la plaza de ayudante del ingeniero de caminos municipal, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles, varones, que hayan cumplido en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias la edad de 18 años, sin exceder de 35, se hallen en posesión del título de ayudante de obras públicas

y no se encuentren comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad establecidas por las disposiciones vigentes.

El exceso del límite máximo de edad, podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Segunda.—Los solicitantes deberán acreditar buena conducta social y moral, no padecer defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo, no padecer enfermedad contagiosa, carecer de antecedentes penales y ser persona de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse instancias, debidamente reintegradas, y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, en el Registro General de este Excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, solicitando tomar parte en este concurso. Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España que las remitirá por correo certificado por cuenta del interesado.

Cuarta.—Para tomar parte en el concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y acompañando la carta de pago justificativa de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de los derechos de examen, que ascienden a quinientas pesetas.

Quinta.—A las instancias se acompañará hoja de servicios, certificaciones de estudios, publicaciones, trabajos científicos y cuantos documentos puedan justificar los méritos que se invocan por el concursante.

Sexta.—El aspirante que sea propuesto por el Tribunal para desempeñar la vacante, aportará ante la Administración, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su nombramiento, los documentos acreditativos de que reúne las condiciones de capacidad necesarias para optar a la plaza

que se hace referencia en la cláusula segunda.

Séptima.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de los concursantes admitidos y el Tribunal designado, señalándose el día en que se realizará el concurso, estando facultado el Tribunal para resolver cualquier duda o incidente que pudiera surgir después de conocido y durante su celebración y, en particular, aquellas normas que puedan afectar al buen orden y resultado del mismo, así como para declarar desierta la plaza si estimase que ninguno de los concursantes reúne los méritos precisos para su nombramiento, sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

Octava.—La plaza estará dotada con un sueldo anual de diecisiete mil pesetas, tres mil pesetas de plus, tres pagas extraordinarias y cincuenta y cinco mil novecientas cincuenta y seis pesetas anuales en concepto de compensación por proyectos y obras de presupuestos ordinarios, extraordinarios y especiales.

Novena.—La escala de méritos será la que se relaciona, los cuales serán valorados conjunta y discrecionalmente por el Tribunal, sin que el orden de numeración que se emplee signifique prelación de unos sobre otros:

- a) Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en esta o en otras Corporaciones Locales.
- b) Haber desempeñado cargo cuyos trabajos se refieran a pavimentación y saneamiento.
- c) Mejor hoja de estudios durante la carrera y recompensas obtenidas en ella o con posterioridad.
- d) Mayor número de méritos profesionales obtenidos durante el ejercicio de su profesión.
- e) Cualquier otro mérito que el aspirante estime conveniente alegar.

Décima.—El Tribunal calificador de los méritos estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el Ilmo. señor alcalde o un miembro de la Corporación en quien delegue. Vocales: un representante del Profesorado Oficial del Estado; el señor jefe del Servicio respectivo de la Corporación; un representante de la Administración Local; un representante del Colegio profesional res-

pectivo, si lo hubiere, y un ingeniero de la Jefatura de Obras Públicas de Santander. Secretario, el señor secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los vocales habrán de poseer título oficial o superior en la especialidad.

Santander, 9 de junio de 1961. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 674 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Bases del concurso de méritos para cubrir la plaza de vice-interventor

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, acordó proveer en propiedad la plaza de vice-interventor, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios del Cuerpo de Interventores de Fondos de la Administración Local, pertenecientes a las categorías especiales, primera y segunda.

Segunda. Los solicitantes deberán observar buena conducta moral y social, no padecer defecto que les imposibilite para el ejercicio del cargo, ni enfermedad contagiosa, careciendo de antecedentes penales y siendo personas de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, no hallándose incurso en ninguna causa de incapacidad para el ejercicio del cargo, así como haber cumplido 21 años de edad, sin exceder de 45. El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados a la Administración Local.

Tercera. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábi-

les de oficina, solicitando tomar parte en este concurso.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, que las remitirá por correo certificado, por cuenta del interesado.

Cuarta. Para ser admitido y tomar parte en el concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de la expiración del plazo de presentación de instancias, acompañando la carta de pago justificativa de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de los derechos de examen, que asciende a la cantidad de 200 pesetas.

Quinta. A la instancia se acompañarán cuantos documentos puedan justificar los méritos alegados por los concursantes, con excepción de aquellos que consten en los escalafones, publicándose en el "Boletín Oficial del Estado". La justificación de méritos será, pues, inexcusable aportarla durante el plazo de presentación de instancias.

Sexta. El aspirante que sea propuesto por el Tribunal para desempeñar la vacante aportará ante la Administración, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su nombramiento, los documentos acreditativos de que reúne las condiciones de capacidad necesarias para optar a la plaza a que se hace referencia en la cláusula segunda.

Séptima. Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de los concursantes admitidos y Tribunal designado, señalándose el día en que se realizará el concurso, estando facultado el Tribunal para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir después de concedido y durante su celebración, y en particular aquellas normas que puedan afectar al buen orden y resultado del mismo, así como para declarar desierta la plaza si estimase que ninguno de los concursantes reúne los méritos precisos para su nombramiento, sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

Octava. La retribución de la plaza será de 31.000 pesetas anuales, quinquenios y ayuda familiar en grado normal, y un plus de carestía de vida del 30 por 100 del sueldo base.

Novena. El Tribunal, para la resolución del concurso, se atendrá estrictamente al baremo que rige para la provisión de plazas en el Cuerpo Nacional de Interventores de la Administración Local, aprobado por Orden de 21 de julio de 1958, publicada por el "Boletín Oficial del Estado" del día 30, haciendo la propuesta a favor del funcionario que resulte con mayor puntuación.

Se estimarán como méritos, con la puntuación asignada a cada uno conforme a la tabla de valoraciones a que se ha hecho referencia, los señalados en la escala del artículo 195 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Décima. El Tribunal estará constituido por el ilustrísimo señor alcalde o teniente alcalde en quien delegue, como presidente, y como vocales un representante del Profesorado Oficial del Estado, el señor secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor abogado-jefe de la Abogacía del Estado, de la provincia, o abogado del Estado en quien delegue, y el señor interventor de Fondos, actuando de secretario un funcionario administrativo, salvo que reclame para sí esas funciones el de la Corporación.

Santander, 9 de junio de 1961. El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 658 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto ordinario de 1960, su liquidación, la de Administración de Patrimonio, la de caudales y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, sus justificantes y el

dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Roque de Riomiera a 21 de junio de 1961.—El alcalde, Santiago Cobo.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

El día 26 de julio del corriente año, a las once de la mañana, en el salón de Actos de la Casa Consistorial, darán comienzo los ejercicios de la oposición a la plaza de auxiliar de este Ayuntamiento.

El Tribunal estará compuesto así: el concejal don José Cea Gutiérrez, en representación de la Alcaldía; don Antonio Pérez Suárez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Castanedo Samperio, por el Profesorado Oficial, actuando de secretario el de la Corporación, don Cándido Castro Torreiro.

Villafufre, 24 de junio de 1961. El alcalde, Miguel Arenal. 464

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, el expediente de la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1960 y de Administración del patrimonio, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, a fin de que durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Colindres, 20 de junio de 1961. El alcalde, Luis San Román.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Formadas las cuentas del presupuesto de administración del patrimonio, de caudales y de valores

independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes a este Ayuntamiento, y año de 1960, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen, durante los cuales y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones que se estimen convenientes, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido).

Cabezón de la Sal, 22 de junio de 1961.—El alcalde, J. Luis Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Angel Diego Castro solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un taller dedicado a la explotación de baños electrolíticos y colocación de motores en la calle del General Ceballos, de esta ciudad.

- 1 pulidora, con motor de 4 HP.
- 4 motores de 0,25 HP.
- 1 motor de 2 HP.

Se admiten reclamaciones durante ocho días.

Torrelavega, 23 de junio de 1961.—El alcalde, Jesús Collado.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Bases que han de regir para la oposición a una plaza de auxiliar administrativo

1.ª La plaza de referencia está dotada con el haber anual de 13.000 pesetas y demás emolumentos que le correspondan.

2.ª Serán condiciones indispensables para concurrir a la oposición las siguientes:

Ser español, mayor de 18 años y no haber cumplido 35 en la fecha de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Certificado de buena conducta. Certificado negativo de antecedentes penales.

Haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.

Certificado de no padecer enfermedad contagiosa.

No estar incurso en ninguno de

N
los
lo 3
nari
3.ª
sus
este
zo
del
conv
cial
4.ª
en la
tículo
5.ª
rito
servi
Loca
6.ª
tres
El
tres
a)
táctic
viva
b)
un te
con a
refier
a fin
aptitu
ción
matic
de re
c)
mas
menta
opera
número
decim
lencia
propo
simple
porcio
mal,
nerali
simple
del cá
guido
desarr
mos.
El
en es
quince
que e
entre
períod
la velo
pieza
la cor
rito.
rior a
minut
El t
el desa
cados
public
del Es

los casos establecidos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.^a Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4.^a El Tribunal se constituirá en la forma que determina el artículo 235 de aludido Reglamento.

5.^a Se considerará como mérito preferente el haber prestado servicios en la Administración Local.

6.^a La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios.

El primer ejercicio constará de tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal con amplia libertad, en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción; y

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental, que podrán versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación y raíz cuadrada, tantos, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuento simples. Se calificará la exactitud del cálculo; el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y la claridad de guarismos.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a doscientas pulsaciones por minuto.

El tercer ejercicio consistirá en el desarrollo oral de dos temas, sacados a la suerte, del programa publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 27 de junio

de 1953, por la Dirección General de Administración Local.

Para la práctica del primer ejercicio, contarán los opositores con dos horas de plazo; para el segundo, quince minutos, y para el tercero, diez.

El Tribunal será presidido por el Ilmo. señor alcalde-presidente o concejal en quien delegue y estará compuesto con arreglo a las normas legalmente establecidas.

Cada miembro del Tribunal podrá otorgar al opositor de cero a cinco puntos en cada ejercicio. La suma de los puntos otorgados por todos los miembros se dividirá por el número de éstos y el cociente será la puntuación del opositor, sin que pueda ser aprobado el que no alcance la media de 2,55 puntos.

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará la calificación de cada opositor, sumando los puntos que hubiese obtenido y por el orden de mayor a menor puntuación, formulará a la Excm. Corporación la propuesta de adjudicación de la plaza, sin que pueda comprenderse en ella otra plaza que la vacante.

7.^a Las pruebas para calificar la aptitud de los opositores tendrán lugar en el Palacio Municipal, transcurridos dos meses de la fecha de la convocatoria y en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Torrelavega, 14 de junio de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 542 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el primer trimestre de 1961.

Sesión de 16 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Acceder a solicitud del Negociado de Aguas para adquisición de prendas de aguas para los revisores de contadores.

Autorizar apertura de un club en la Plaza de B. Iglesias con sujeción a determinadas condiciones.

Quedar enterados de escrito de la Comisaría de Aguas del Norte de España sobre concesión de 2.000 litros de agua por segundo a Sniace, derivados del río Saja.

Autorizar a don Cipriano Calderón para apertura de un despacho de leche en Inmobiliaria, número 2.

Desestimar solicitud de rebaja del arbitrio de huevos a un mayorista.

Autorizar a don Emilio Imaz el cambio de matrícula de un coche destinado al servicio público por otro nuevo.

Inhibirse del conocimiento de la denuncia de varios vecinos de una casa de la calle General Mola, por haber sido resuelto con anterioridad por el Juzgado Municipal.

Conceder autorizaciones para proveerse de agua para uso doméstico a don José Muela y don Angel Camprovin.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Comunicar a los propietarios de carros de tipo industrial deben proveerse de llantas de goma en evitación de ruidos molestos y deterioro de las vías públicas.

Que el Ayuntamiento patrocine el homenaje a tributar a doña María Encarnación González, con motivo de su jubilación como maestra nacional.

Conceder a don Antonio Díaz Blanco el aparcamiento de autobuses de la línea de Miengo, en la calle de La Paz.

Dejar sobre la mesa instancia de don Amadeo Pacheco denunciando la apropiación de un terreno municipal.

Id. instancia de don José María Sancio Campo que solicita instalación de motor hasta que transcurra el plazo de reclamaciones.

Autorizar a doña Pepita García para instalar un rótulo en J. María Pereda, 59.

Conceder a don Miguel Fernández la propiedad de un nicho en el Cementerio Municipal.

Autorizar a don Jesús Pérez para proveerse de agua para uso doméstico.

Estimar solicitud de varios vecinos del grupo de viviendas don Emilio Revuelta, para instalación de varios puntos de luz.

Autorizar a doña Visitación Coz Oria para instalación de dos rótulos en Martínez y Ramón, 9.

Id. a don Francisco González Riaño para cambiar el coche destinado al servicio público.

Oficiar a don Eugenio Rodri-

guez solicite la instalación de motores en forma reglamentaria, adoptando las medidas oportunas para que no causen molestias al vecindario.

Acceder a solicitud de don Román Vecino, para que se le conceda, los días de mercado, el puesto fijo que ocupa en los soportales de la Plaza Mayor.

Aprobar las bases formuladas por la Comisión de Gobernación para cubrir, mediante concurso-examen, una plaza de fontanero municipal.

Sesión de 30 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conocer la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Quedar enterados de haberse reconocido un quinquenio, por la Jefatura Provincial de Sanidad, en favor de un médico titular.

Aceptar propuesta del tribunal calificador sobre nombramiento de guardias municipales, participando a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, haber quedado una plaza desierta que corresponde cubrir a este Ayuntamiento.

Verificar concurso-oposición entre los actuales guardias para cubrir vacante de cabo, por jubilación.

Desestimar solicitud de don Luis F. Collado Bringas, oponiéndose a la construcción de un transformador por la Cia. de Electricidad Montaña, colindante con terreno de su propiedad, ya que dicha Empresa cuenta con la autorización de la Jefatura de Obras Públicas y Delegación de Industria.

Aprobar expediente de jubilación forzosa, por edad, de un médico titular.

Cursar a la Administración de Propiedades instancia de una propietaria de la localidad solicitando exención de contribución territorial de una casa que dice inhabitable.

Publicar reglamentariamente solicitud de instalación de una industria de cola sintética en Sierrapando por don José María Oteiza.

Conceder la propiedad de un nicho en el Cementerio Municipal a don Fermín Fernández García y hermanos.

Autorizar a varios señores para proveerse de agua para uso doméstico.

Id. expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Adquirir las insignias de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, que próximamente le serán impuestas a doña María Encarnación González.

Quedar enterados de Circular de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, acordando su más exacto cumplimiento a las normas que dicta.

Conceder gratificaciones mensuales a dos funcionarios municipales.

Incluir en la beneficencia municipal a una vecina de la localidad.

Autorizar a don Jaime Soto Escallada para la instalación de un poste anunciador de su taller de reparación de motos, con algunas condiciones.

Conceder dos anticipos reintegrables a dos empleados municipales.

Id. en propiedad la parcela número 44 del Cementerio Municipal de esta ciudad.

Pasar a informe de la Jefatura Local de Sanidad solicitud de apertura de un comercio de comestibles en Inmobiliaria.

Proponer a la Dirección General de Administración Local al actual depositario interino de Fondos, don Ismael Gil Velasco, para el desempeño en propiedad de la plaza, al resolverse el próximo concurso.

Oficiar a don Adolfo Setién de-be ajustarse a lo ordenado por la Jefatura Local de Sanidad, para la instalación del puesto de leche solicitado en el pueblo de Viérnoles.

Remitir a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local los datos que servirán de base para la tramitación del expediente de jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria en favor del subjefe de la Guardia Municipal, don Isidoro Simón.

Abonar cantidad a los señores que han intervenido en los trabajos realizados en el mes de enero en la formación del padrón quinquenal de habitantes y censo de población y viviendas.

Sesión de 14 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conocer la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Aprobar certificación de obra

ejecutada en el proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas a esta ciudad durante el pasado enero.

Fraccionar en tres plazos la cuota a satisfacer por contribuciones especiales por un propietario beneficiado con obras de urbanización de la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizar a doña María Nieves Rodríguez para abrir un comercio de comestibles en Inmobiliaria.

Id. a don Jesús Pérez Cazaña sobre id. en prolongación de General Ceballos.

Conceder a don Valentín González la propiedad de la parcela que solicita en el Cementerio de esta ciudad.

Autorizar a dos vecinos de la localidad para proveerse de agua para usos doméstico e industrial.

Id. a don Segundo González y don Félix Ilundain para la provisión de agua para uso doméstico.

Pasar a informe del jefe de la Guardia Municipal instancia de un vecino para que se le adjudique una plaza de sereno.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Comunicar a don José Ugalde Ugarte precisa permiso del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para el ejercicio de la industria de chatarra que solicita.

Id. a don Agustín González Alonso sobre id. con referencia a análoga instalación.

No conceder permiso de instalación o acometidas de agua sin haberse colocado el correspondiente contador.

Sesión de 17 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Autorizar a doña Pilar Pérez Fernández para abrir un comercio de comestibles y cereales en la planta baja de Inmobiliaria, 6.

Id. a don Benito Castillo Fernández para abrir una taberna en General Castañeda, 13.

Incluir en la beneficencia municipal a tres vecinas del término.

Autorizar a don Félix Ilundain para abrir una taberna en la calle Ceferino Calderón.

Id. a don Emilio Mora Bustillo para la quema de maleza en el monte de Tanos.

Autorizar a dos vecinas de la ciudad para proveerse de agua para uso doméstico, en Campuzano y para uso industrial en Lasagarrreta.

Conceder a don Alfredo González la propiedad de una parcela en Barreda.

Acceder a solicitud de don Rogelio Arozamena para destinar dos coches al servicio público sin chofer.

Conceder anticipos reintegrables a dos funcionarios municipales.

Aprobar expediente de obra particular.

Id. relaciones de facturas y jornales.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a un vecino de J. Hoyos.

Autorizar a don Isidoro de la Calle para sustitución de un coche destinado al servicio público.

Id. a don Nicomedes Gómez para instalar un rótulo de 40 x 20 en el Paseo del Norte.

Sesión de 24 de febrero. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Pasar a informe de la Secretaría e intervención solicitud de dos funcionarios pidiendo cambio de clasificación.

Autorizar a don Manuel Díaz Pérez para instalar un rótulo en la calle J. Hoyos.

Que por don José Vidal de la Peña, que solicita adquirir parcela en Avenida de Solvay, se presente plano o anteproyecto de obras a realizar, para acordar lo procedente.

Facultar al presidente de la Comisión de Obras para la adquisición de máquina electrocopista.

Pasar a informe de la Secretaría e intervención instancia informada para la reparación de la carretera a Viérnoles.

Dar cuenta al Pleno de instancia de los hermanos Martínez Hoyos solicitando desgravación de una finca de su propiedad.

Pasar a informe de la oficina de alumbrado instancia de vecinos de Coteries, solicitando instalación de varios puntos de luz.

Abrir información pública para instalación de un motor en Calvo Astelo, 3, solicitado por don Pedro Luis García.

Que por personal de la oficina

de obras se gire visita de inspección a industria que se denuncia por incómoda.

Incluir en el padrón de beneficencia a una vecina del término.

Acceder a cambio de coche solicitado por dos taxistas.

Id. a la transferencia de taxi, propiedad de don Cándido Estrada, a favor de don Carlos Palacio.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Autorizar instalación de rótulo en calle Ceferino Calderón.

Id. dos permisos de instalación de agua para usos doméstico e industrial a don Manuel Gutiérrez y don Gerardo Terán.

Aprobar factura de adquisición de la Cruz de Alfonso X el Sabio para doña María Encarnación González.

Aprobar propuesta de Sniace para la corta de parte del monte de Viérnoles, consorciado con este Ayuntamiento, dando cuenta a la Intervención Municipal, y acordándose nombrar vigilante para la saca de productos.

Sesión de 3 de marzo. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conocer correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Abrir información sobre traslado de imprenta, solicitado por don Francisco Rodríguez.

Autorizar traslado de carpintería de la calle de General Castañeda a Campuzano, solicitado por don Luis Gutiérrez Velasco.

Que por don Manuel Pérez, solicitante de instalación de quioscos para la venta de helados, se presente fotografía de los mismos, y fecha de la temporada que durarán.

Denegar solicitud para quema de maleza, conforme orden recibida de la Superioridad.

Pasar a informe dos solicitudes de inclusión en el padrón de beneficencia.

Autorizar a Talleres Landaluce, para construir un edificio destinado a oficinas en la calle de J. Cayón.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Admitir, de momento, reclamación contra industria a instalar, hasta conocer su aplicación.

Abonar los haberes reglamentarios a tres guardias últimamente nombrados y personal encargado de los trabajos de formación del padrón quinquenal de habitantes.

Autorizar la continuación de negocio de pescadería en Inmobiliaria, 17.

Incluir a dos vecinas del término en el padrón de beneficencia municipal.

Pasar a informe del fontanero municipal escrito de don Antonio Sánchez, sobre escasez de agua en la Mies de Vega.

Conceder la propiedad de una parcela en el cementerio municipal de esta ciudad, a don Buenaventura García.

Aprobar extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, durante el cuarto trimestre de 1960, dándoles la tramitación reglamentaria.

Adherirse el Ayuntamiento a los actos a celebrar en homenaje al director de la Banda Municipal, con motivo de su próxima jubilación, debiendo continuar al frente de dicha Banda hasta la resolución del concurso para cubrir la vacante.

Abonar importe de los trabajos efectuados durante el mes de febrero en la confección del padrón quinquenal a personal empleado en el mismo.

Declarar prófugos a varios mozos del reemplazo de 1961, al no haber comparecido a los actos para los que se les citaron.

Sesión de 17 de marzo. — Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales desde la última sesión.

Autorizar a don José M.^a Sancio Campo, para instalar un motor de 2 H. P. en su taller de carpintería, sito en José María de Pereda, 65.

Quedar enterados de oficio de la Delegación Provincial de Trabajo sobre aperturas de establecimientos industriales y comerciales.

Conceder un trofeo a la Sociedad Deportiva "Torrelavega", para el Gran Premio de Pascua.

Conceder ayuda económica al Club Ciclista "Torrelavega", con destino al 8.º Gran Circuito Montañés.

Desestimar solicitud de doña Amelia Rodríguez, sobre instalación de quiosco en Inmobiliaria.

Concertar con el concesionario de Coca-Cola de la provincia, el concierto económico anual para el actual ejercicio.

Desestimar solicitud de don Jesús Cordero Pascual, sobre ocupación del puesto 24 de la plaza de abastos.

Pasar a informe del técnico municipal, solicitud de instalación de cámara frigorífica en la plaza de abastos, para los puestos ocupados por don Santiago Miguel Calvete.

Aprobar padrón de rodaje, carros y vehículos de tracción animal para el actual ejercicio.

Id., id. del de bicicletas.

Desestimar solicitud para instalación de un taxi en Barreda.

No autorizar la instalación de un servicio urbano de transporte de viajeros entre Torrelavega y Sierrapando.

Autorizar a don Alfredo Polanco Ruiz, para el comienzo de los servicios de transporte urbano de viajeros entre Inmobiliaria, Campuzano y Sierrapando-Pablo Garnica, con algunas condiciones.

Autorizar a don Crisanto San Emeterio, para subrogarse en los derechos de este Ayuntamiento.

Pasar a informe del letrado municipal, escrito de don Amado Pacheco, sobre cierre de un camino municipal, utilizado para el servicio de su finca, por otro propietario.

Pasar a informe del jefe local de Sanidad, solicitud de apertura de una peluquería de señoras en Crespo Quintana.

Aprobar acta de deslinde de terrenos entre la Cía. de F. C. Cantábrico y el Ayuntamiento.

Aprobar certificación de obras realizadas en el mes de febrero para la ampliación del servicio de aguas a esta ciudad.

Conceder a don Teodoro Sánchez la propiedad de un nicho en el cementerio municipal.

Proceder a la jubilación del director de la Banda Municipal, por cumplimiento de la edad reglamentaria, y a que se proceda a la incoación del expediente.

Autorizar a don Serafín Cossío Bárcena para abrir una taberna en Torres y colocación de rótulo.

Autorizar a don Rafael Ruiz Fernández para abrir un comercio de sastrería y confecciones en Avenida del Generalísimo.

Abrir información pública para instalación de motor solicitado por don Rosendo Balbás Apodaca.

Incluir en la beneficencia municipal a varias vecinas del término.

Aprobar expedientes de obras particulares.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Abonar con cargo al presupuesto extraordinario cantidad corres-

pondiente a la faja de terrenos de 12 metros, y arranque de 42 eucaliptos, que se precisa para las obras de ampliación de abastecimiento de aguas.

Que los viernes de cada semana se personen en el Ayuntamiento los letrados municipales, al objeto de informar los expedientes que lo precisen.

Desestimar solicitud de don Francisco Rodríguez Solana, sobre reclamación por recibos de suministro de agua.

Conceder un anticipo reintegrable a un funcionario municipal.

Contribuir con una cantidad a cargo de Festejos, a la competición atlética de los niños y jóvenes del término.

Desestimar solicitud de puesto fijo para la venta de almendras en la Plaza Mayor.

Sesión de 24 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y boletines oficiales de la última semana.

Id. del reconocimiento del 5.º quinquenio a favor del tocólogo municipal.

Pasar a informe de Secretaría municipal instancia del cabo de la Guardia Municipal, señor Fernández López, solicitando el pase a la categoría superior.

Autorizar a doña María Jiménez del Amo para instalar un rótulo anunciador en la casa que habita en la Mies de Vega.

Quedar enterados y proceder a su cumplimiento, de oficio del Distrito Forestal de Santander, sobre Plan Forestal del presente año.

Pasar a informe de la Oficina de Obras solicitud de alineación para la construcción de un bloque de viviendas.

Pasar a informe del Ayuntamiento de San Vicente, oficio del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, sobre jubilación de un médico titular.

Aprobar presupuesto del Distrito Forestal de Santander, relativo a los terrenos a ocupar para las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a nuestra ciudad.

Publicar anuncio para reclamaciones contra motores a instalar para una industria de bebidas carbónicas, en Julián Ceballos, 42.

Autorizar a don Manuel Horga para la quema de maleza en Sierrapando.

Tomar en consideración, para

en su día, instancia solicitando una plaza de cobrador de arbitrios.

Conceder dos autorizaciones para proveerse de agua para uso doméstico.

Id. de dos vecinas a incluir en el padrón de beneficencia municipal.

Aprobar relaciones de facturas y jornales.

Solicitar de industria a instalar en Avenida Calvo Sotelo, manifieste materiales a almacenar y que se informe por el arquitecto municipal.

Autorizar apertura de comercio de confecciones en José María de Pereda, 47, solicitado por don Miguel Ceballos.

Id. a D. Pedro Gallo Hernández para abrir comercio de tejidos en Mártires, 6, e instalación de rótulo.

Pasar a informe de la Jefatura Local de Sanidad, instancia para abrir una peluquería de señoras en Campuzano.

Id. la relacionada con la apertura de una carnicería en S. José.

Pasar a informe de la Oficina de Obras, denuncia de cierre de sobrante de vía pública en Sierrapando.

Abonar el mes de marzo a los señores que han trabajado en la formación del padrón quinquenal de habitantes.

Aprobar la Cuenta de Caudales trimestral de Depositaria, correspondiente al cuarto trimestre de 1960.

Torrelavega, 9 de mayo de 1961. El secretario, José María Carabias Martín.

Don José María Carabias Martín, secretario-letrado del Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que esta Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 del actual, aprobó el presente extracto de acuerdos y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos del Palacio Municipal, como está prevenido.

Y para que conste, a sus efectos, expido la presente que visa y sella con el de su cargo, el señor alcalde-presidente, en Torrelavega a 23 de mayo de 1961.—Visto bueno, El alcalde (ilegible).—El secretario, José María Carabias Martín.